

En el número 1, se incluirá la documentación general exigida.

En el número 2, la proposición económica.

En el número 3, la documentación relativa a los criterios que han de servir de base para la adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 y 7 del pliego de condiciones técnicas, así como las condiciones de los licitadores a que se refiere el artículo 6.º del mencionado pliego.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante deberán estar cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

Criterios de adjudicación: Los determinados en el artículo 7.º del pliego de condiciones técnicas.

Apertura de proposiciones: La Mesa, el día que determine la Presidencia, procederá a la apertura del sobre número 1. Se podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales en la documentación presentada, conforme al artículo 101 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La apertura de los sobres números 2 y 3 será pública y se realizará el decimoquinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones y, si éste fuese sábado, el inmediatamente hábil posterior.

Hora: Doce. **Lugar:** Casa Consistorial, sita en plaza Nueva, 1.

Exposición pública de los pliegos de condiciones: Durante los primeros treinta días del plazo anterior, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones, con el fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Examen del expediente: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en el Servicio de Tráfico y Transportes, Negociado de Gestión Administrativa, sito en el Pabellón del Brasil, avenida de las Delicias, número 15, de nueve a catorce horas.

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

El que suscribe, don, con domicilio en, calle, número, en nombre y representación de, con domicilio social en, en la calle, quien señala como domicilio a los efectos de recepción de notificaciones en Sevilla, en la calle, número, a V. E., expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso público de la asistencia técnica a las instalaciones de regulación y sala de control de tráfico en la ciudad de Sevilla, se compromete, en nombre propio (o de su representada), a tomar a su cargo dicho servicio con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que figuran en los pliegos de condiciones correspondientes y demás documentos que obran en el expediente respectivo instruido en el Servicio de Tráfico y Transportes de la Delegación de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Transportes, con las bajas del por 100 y del por 100 (tantos por ciento con letras), en todos y cada unos de los precios correspondientes a las unidades de los cuadros referentes a prestaciones fijas y variables, respectivamente.

Por lo expuesto, es por lo que

Suplica a V. E. que, teniendo por presentado este escrito, en unión de la documentación unida al mismo, y por hecho el ofrecimiento contenido en él, admita (al firmante o a la entidad por mi representada), al concurso a que se ha hecho mención y tras los informes y trámites necesarios, le sea adjudicado el mismo en caso de considerarlo procedente.

Sevilla, 20 de junio de 1995.—El Capitular Delegado de Tráfico y Transportes, Mariano Palancar Penella.—52.574.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se adjudica el concurso para la contratación del servicio de limpieza de colegios públicos y otras dependencias municipales y de la conserjería de dichos centros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 9 de enero del año en curso, ha adjudicado, mediante el sistema de concurso, la contratación del servicio de limpieza de colegios públicos y otras dependencias municipales y de la conserjería de dichos centros a la empresa «Limasa, Sociedad Anónima», en la cantidad de 135.663.426 pesetas/año (Impuesto sobre el Valor Añadido, incluido).

Toledo, 21 de agosto de 1995.—El Alcalde, Agustín Conde Bajén.—50.968-E.

Resolución del Consorcio de Transportes de Vizcaya por la que se anuncia la adjudicación del concurso público abierto para la contratación del suministro correspondiente al «Mobiliario de estaciones del tramo Plentzia-Boluetta de la línea I del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao».

El artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, dispone que la adjudicación del contrato, cualquiera que sea el procedimiento seguido al efecto, deberá publicarse, quedando exceptuados aquellos cuyo importe sea inferior a 5.000.000 de pesetas.

En este sentido, el Consorcio de Transportes de Vizcaya, acordó, con fecha 26 de julio de 1995, adjudicar el concurso público convocado para la contratación del suministro correspondiente al mobiliario de estaciones del tramo Plentzia-Boluetta de la línea I del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, a la oferta base formulada por la empresa «Akaba-Beharrak, Sociedad Limitada», con un presupuesto de 162.749.420 pesetas, y un plazo de ejecución de sesenta y tres días hábiles.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Consorcio de Transportes de Vizcaya, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Bilbao, 4 de agosto de 1995.—El Presidente.—50.034-E.

Resolución del Consorcio de Transportes de Vizcaya por la que se anuncia la adjudicación del concurso público abierto para la contratación de «Señalítica de la línea I del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao».

El artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, dispone que la adjudicación del contrato, cualquiera que sea el procedimiento seguido al efecto, deberá publicarse, quedando exceptuados aquellos cuyo importe sea inferior a 5.000.000 de pesetas.

En este sentido, el Consorcio de Transportes de Vizcaya, acordó, con fecha 26 de julio de 1995, adjudicar el concurso público convocado para la contratación de la «Señalítica de la línea I del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao» a la oferta variante presentada por la «UTE Ayllón Rótulos, Sociedad Limitada» y «Luminosos Neón Jaguar, Sociedad Limitada», en la cantidad de 238.204.738 pesetas, y plazo de ejecución de siete meses, atendido el plazo parcial obligatorio de cuatro meses para el tramo Plentzia-Casco Viejo.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ordinario, ante el Consorcio de Transportes de Vizcaya, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Bilbao, 4 de agosto de 1995.—El Presidente.—50.033-E.

Resolución del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Córdoba por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

Este Patronato Municipal de Deportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla.

Obra: Adjudicación definitiva de las obras de construcción de una sala de barrio en avenida Blas Infante, sin número, con alternativas y/o variantes.

Importe de la adjudicación: 219.128.398 pesetas (IVA incluido).

Empresa adjudicataria: «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Sistema de adjudicación: Concurso abierto.

Córdoba, 10 de agosto de 1995.—El Presidente.—50.242-E.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por la que se adjudica la ejecución de la obra de «Construcción del edificio departamental de Ciencias Jurídicas», de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión Asesora nombrada al efecto, este Rectorado, en virtud de las facultades otorgadas por la legislación vigente y en el artículo 8 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por el Decreto 94/1991, de 29 de abril («B.O.C.» de 23 de mayo), ha resuelto adjudicar la ejecución de la obra de «Construcción del edificio departamental de Ciencias Jurídicas» a la unión temporal de empresas formada por «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y «FCC Construcción, Sociedad Anónima», por un importe de 1.396.305.428 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de agosto de 1995.—El Rector, Francisco Rubio Royo.—50.117-E.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que queda desierto el concurso público estudio para el equipamiento de la red corporativa de comunicaciones.

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado, de fecha 10 de marzo de 1995, para el estudio del concurso público en la contratación del estudio para el equipamiento de la red corporativa de comunicaciones, ha resuelto declarar desierto el concurso.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.—50.815-E.